

Consejo extraordinario de 03 de abril de 2018

Orden del día:

1. Cambio en la Comisión Asesora de Contratación del área de Conocimiento de Economía Aplicada - 225G (225-B-15).
2. Aprobación de los factores de pertinencia relativos al área de Conocimiento de Economía Aplicada -225A (225-A-15) y Economía Aplicada - 225G (225-B-15) adaptados al nuevo Baremo de Ayudantes Doctores.

Resumen de acuerdos adoptados:

1-Se acuerda, por unanimidad, el cambio en la Comisión Asesora de Contratación en el área de Economía Aplicada 225-G (225-B-15): sale de Presidente D. Fernando Isla Castillo que pasa a ser vocal y entra como Presidente D. Antonio Fernández que sale de vocal. El resto de los miembros de la comisión se quedan como están.

2- Con objeto de adaptar las pertinencias a la nueva gradación y validación de las mismas aprobadas en Consejo de Gobierno, se acuerda, por unanimidad, lo que se expone a continuación:

- Afinidad por titulación (a aplicar en los apartados 1.1 a 1.8 del baremo, de forma independiente a cada mérito):

Pertinencia alta (1 punto): Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras, Licenciatura en Economía, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía, Grado en Finanzas y Contabilidad, Grado en Marketing e Investigación de Mercados, Doble Grado en Administración de Empresas y Derecho, Doble Grado en Economía y Administración de Empresas, Licenciatura en Matemáticas (Itinerario de Estadística e Investigación Operativa), Grado en Matemáticas (con módulo completo de Ampliación de Probabilidad y Estadística e Investigación Operativa), Licenciaturas o Grados análogos con contenidos académicos equivalentes a los anteriores.

Pertinencia media (0,5 puntos): Licenciaturas en Matemáticas (itinerarios distintos al de Estadística e Investigación Operativa), Grado en Matemáticas (sin módulo completo de Ampliación de Probabilidad y Estadística e Investigación Operativa), Licenciaturas en Ingeniería, Grados en Ingeniería, Grado en Turismo.

Pertinencia baja (0,1 puntos): ----

Pertinencia muy baja (0 puntos): Resto de titulaciones.

- Afinidad por áreas de conocimiento (a aplicar en el resto de los apartados del baremo):

Pertinencia alta (1 punto): Méritos en el área de Economía Aplicada (Estadística y Econometría).

Pertinencia media (0,5 puntos): Méritos en el resto de áreas de Economía Aplicada distintas a Estadística y Econometría, área de Fundamentos del Análisis Económico, área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, área de Estadística e Investigación Operativa.

Pertinencia baja (0,10 puntos): Méritos en el área de Economía Financiera y Contabilidad, área de Comercialización e Investigación de Mercados, área de Historia e Instituciones Económicas, área de Organización de Empresas, área de Sociología, resto de áreas de Matemáticas (Álgebra, Análisis Matemático, Geometría y Topología, Matemática Aplicada).

Pertinencia muy baja (0 puntos): Resto de áreas de conocimiento. Siguiendo con el punto dos del orden del día, y en relación al Anexo de la Subcomisión Económicas, sobre las propuestas de la Comisión de Ciencias Sociales y Jurídicas relativas a los Baremos de las Plazas de Ayudante Doctor y Normas para su Aplicación, se acuerda, por unanimidad, remitir la siguiente propuesta de modificaciones, detalladas para cada epígrafe concreto, por si pudieran tenerse en cuenta en el documento final que se envíe al vicerrectorado.

Apartado 5:
Insistimos en elevar el mínimo a 50 puntos, basados en experiencias anteriores.

Apartado 3.1.4.:
Scopus Q1/Q2: 2 puntos. Scopus Q3: 1,5 puntos. Scopus Q4:1 punto.
Latindex, ... IN RECS: 0,50 puntos. Resto de publicaciones: 0,25 puntos.

Apartado 3.2.2.:
Precisamente por estar de acuerdo con el apartado (b) del punto 3.2.1 del baremo general, proponemos: Coordinador: 1 punto por año y proyecto. Investigador: 0,50 puntos por año y proyecto.

Apartado 3.2.3. (a):
Quitar la especificidad. Aplicar baremo general.

Apartado 3.2.3. (b):
Quitar la especificidad. Aplicar baremo general.

Apartado 3.2.5.:
Quitar la especificidad. Aplicar baremo general.